**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-047/25**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea solicitando el aval para la firma de un Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Institución promoverá, junto con la UNS, la creación y puesta en funcionamiento de la Diplomatura en Inteligencia Artificial y Educación;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia para la concreción eficaz de objetivos afines entre ambas instituciones;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, otorgar dicho aval;

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Avalar la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Río Negro y de la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 2°:** Regístrese; comuníquese Pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento para su conocimiento; Cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.---------------------------------------------------------------